



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGEL CON LA CATEGORÍA DE COCINERO/A

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos** con indicación de las causas de exclusión.

El **plazo para subsanar**, en su caso, el defecto que han motivado la exclusión **es de cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

nº Reg.	APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAP	Observaciones
300	BEL	AHMED YACINE	876	
286	BOU	AMIR	171	
287	BOU	AMINA	431	
296	BOU	DJAMEL	211	
299	BOU	HAUSA	302	
301	BOU	ABDELHAK	003	
282	BOU	TOUFIK	463	
310	CHA	LUDOVIC SAMIR	802	A - B
298	EZZ	KHALED	885	
297	FOD	WAHIBA	486	
311	IFR	DALLEL NABILA	678	
295	KEB	MOUAADH	195	A
312	KHE	NOUREDDINE	103	
302	LAH	SOUMIA	824	
294	LAR	AREZKI	050	
303	SAL	MOHAMED ABDELKARIM	950	
307	SAN	YASMINE AYA	100	

La fecha de la fase de oposición se comunicará posteriormente.

El llamamiento será único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan o quienes no presenten documento identificativo (DNI o pasaporte).

A- La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implica la exclusión del aspirante, pero tendrá como efecto la no valoración en la fase de concurso.

B- Los/las candidatos/as no argelinos, deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Argelia en la fecha de inicio de la prestación de servicios.



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN
LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGEL CON LA CATEGORÍA DE COCINERO/A**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

nº Reg.	APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAP	MOTIVO EXCLUSIÓN
313	HAM	LYNDA	977	No presentar la solicitud por los medios establecidos en el apartado 3.1 de la convocatoria

En Argel, a 31 de agosto de 2026

El presidente del órgano de selección




Gaël Sánchez Cano